

**Constancia secretarial:** Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que estando pendiente de la remisión del comisorio a la inspección Cuarta de Policía Urbana de esta ciudad, se indagó en Sirna la vigencia de la tarjeta profesional del curador ad- litem sin encontrar registro, también se buscó el certificado de antecedentes sin encontrar registro y se consultó en la ADRES donde se señala como fallecido al curador ad-litem.

Se aportan constancias de búsqueda

INICIO A RAMA JUDICIAL Iniciar Sesión



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



---

INICIO

Consulta de Estado, Trámites y Solicitudes

Certificado de Vigencia

Autenticidad del Certificado

Inscritos URNA

Estado del Plástico

Sanciones Vigentes por Calidad

Normalidad

Requisitos para Trámites

Gaceta del Foro

### Certificado de Vigencia

Calidad:

Tipo de Documento:

Número de Documento:

Antecedentes Disciplinarios Buscar

En Calidad de	Estado	Certificado
No Registra	No Registra	

1 - 1 de 1 registros anterior 1 siguiente

PÁGINAS DE CONSULTA	UBICACIÓN	CONTÁCTENOS	HORARIO DE ATENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno en Línea</li> <li>Fiscalía</li> <li>Medicina Legal</li> <li>Cumbre Judicial</li> <li>IberIUS</li> <li>eJusticia</li> <li>Unión Europea</li> <li>Contratos</li> <li>Hora Legal</li> </ul>	<p>Carrera 8 # 12b - 82 Piso 4 Bogotá Colombia</p>	<p>PBX (571) 381 7200 E-mail regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co En caso de presentarse algun inconveniente con la pagina web puede escribirnos al siguiente correo csjsimasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.</p>



Bienvenido
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Monday, September 12, 2022
Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios



Buscar por:  Funcionario Judicial  Abogado  Licencia temporal abogado ?

Número Documento:

La cédula 4326738 no existe en el Registro Nacional de Abogados !!!

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL  
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

**Información Básica del Afiliado :**

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	4326738
NOMBRES	MARCO ANTONIO
APELLIDOS	GARCIA FLOREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	QUINDIO
MUNICIPIO	ARMENIA

**Datos de afiliación :**

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
AFILIADO FALLECIDO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/12/2019	06/04/2022	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 09/12/2022 16:13:55 | Estación de origen: | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

 Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)

A su vez se informa que el Juzgado Décimo Municipal realizó la devolución del expediente.

Manizales, Caldas, 13 de septiembre de 2022.

DANIELA PEREZ SILVA  
**SECRETARIA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO**

**Manizales, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)**

<b>Radicación:</b>	<b>170013103005-2011-00276-00</b>
Proceso:	EXPROPIACION
Auto:	INTERLOCUTORIO
Demandante:	MUNICIPIO DE MANIZALES
Demandada:	MERCEDES JOSEFINA PALACIO CIFUENTES

Vista la constancia secretarial que antecede y en aras de esclarecer la fecha desde la cual, al tenor del artículo 159 del CGP operaría la interrupción del proceso, con las consecuencias procesales a las que haya lugar, se hace necesario oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de conocer la fecha de fallecimiento del señor Marco Antonio García Flórez, identificado con cedula de No. 4.326.738, que obre en sus registros y aporte el registro civil de defunción. Para lo anterior se concederá a la entidad el termino de 10 días.

De otra parte, se agrega devolución del comisorio No.02.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO  
JUEZA**

Firmado Por:  
Juliana Salazar Londoño  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito

**Civil 005**  
**Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1d25bfd347f35582583a78dc7b7e916fcd0c299f9aa45febe3942c0eb50fc20**

Documento generado en 19/10/2022 02:42:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**